INFORME DE ACTIVIDADES N° 04

Doctor

MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA

SUPERVISOR CONTRATO CD-EDU-0376-2024

EDUBAR S.A.

Yo, **MIGUEL ANGEL SUAREZ GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 72.135.760 de B/quilla, en mi calidad de CONTRATISTA y dando cumplimiento al contrato N° CD-EDU-0376-2024, declaro que, durante el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2024, cumplí de buena fe el objeto del contrato.

Preste los servicios en los términos y condiciones establecidos y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A.

A continuación, se presenta el informe de las actividades realizadas durante la presente vigencia:

1. Se obtuvo copia del auto en formato PDF, que no repone y fija fecha para audiencia de pruebas en el proceso promovido por EDWIN QUINTERO IGUARÁN, que cursa en el Tribunal Administrativo Del Atlántico, MP ÁNGEL HERNÁNDEZ CANO, con radicación número 08-001-23-33-000-2018-00668-00-H.

2. Se obtuvo copia del incidente de nulidad en formato PDF, presentado por el demandante en el proceso promovido por EDWIN QUINTERO IGUARÁN, que cursa en el Tribunal Administrativo Del Atlántico, MP ÁNGEL HERNÁNDEZ CANO, con radicación número 08-001-23-33-000-2018-00668-00-H.

3. Se obtuvo copia del auto en formato PDF, que corre traslado para alegatos en el proceso promovido por DIANA CAICEDO MOSCOTE, que cursa en el Consejo de Estado CP NUBIA MARGOTH PEÑA, con radicación número 08001-23-31-000-2006-02656-02.

4. Se presentó alegatos de conclusión en formato PDF, en el proceso promovido por DIANA CAICEDO MOSCOTE, que cursa en el Consejo de Estado CP NUBIA MARGOTH PEÑA, con radicación número 08001-23-31-000-2006-02656-02.

5. Se obtuvo copia de la sentencia de segunda instancia en formato PDF, que confirma la decisión de primera instancia dentro de la demanda de nulidad y restablecimiento del

derecho promovida por la señora ANA REGINAS CHARRIS, que cursa en el Tribunal Administrativo, MP JORGE HERNAN SANCHEZ, con radicación número 08001-33-31-701-2012-00011-00.

6. Se obtuvo copia del auto que admite recurso de apelación en formato PDF, dentro de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por el señor OMAR GOMEZ ALZATE que cursa en el Consejo de Estado CP GERMAN EDUARDO OSORIO, con radicación número 08001-23-33-000-2019-00257-01.

7. Se presentó alegatos de conclusión en formato PDF., dentro de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por el señor OMAR GOMEZ ALZATE que cursa en el Consejo de Estado CP GERMAN EDUARDO OSORIO, con radicación número 08001-23-33-000-2019-00257-01.

8. Se obtuvo copia de la sentencia de primera instancia en formato PDF, a favor de EDUBAR, dentro del proceso de Reparación Directa promovido por el señor JAIME EDUARDO JULIAO, que cursa en el Juzgado Once (11º) Administrativo, con radicación número 08001-33-33-011-2015-00190-00.

9. Se obtuvo copia del auto en formato PDF, que decreta sentencia anticipada dentro de la demanda de reparación directa promovida por JUANA PALOMINO, que cursa en el Juzgado Catorce (14º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-014-2021-00266-00.

10. Se presentó alegatos de conclusión en formato PDF., dentro de la demanda de reparación directa promovida por JUANA PALOMINO, que cursa en el Juzgado Catorce (14º) Administrativo con radicación número 08-001-33-33-014-2021-00266-00.

11. Se obtuvo copia del auto que libro mandamiento de pago en formato PDF, dentro de la demanda ejecutiva promovida por CONSORCIO MEC AVENIDA MALECÓN UF2, que cursa en el Tribunal Administrativo, MP OSCAR WILCHES DONADO, con radicación número 08001-23-33-000-2024-00002-00-W.

12. Se presentó recurso de reposición contra el auto que libro mandamiento de pago en formato PDF, dentro de la demanda ejecutiva promovida por CONSORCIO MEC AVENIDA MALECÓN UF2, que cursa en el Tribunal Administrativo, MP OSCAR WILCHES DONADO, con radicación número 08001-23-33-000-2024-00002-00-W.

13. Se dio apoyo y se obtuvo copia del auto que ordena traslado del recurso de casación en formato PDF, dentro de la demanda laboral promovida por el señor CLAUDIO ENRIQUE BLANCO, que cursa en la Corte Suprema de Justicia Sala Casación Laboral, MP CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA, con radicación número 08001-31-05-14-2016-00272-00.

14. Se dio apoyo y se presentó contestación del recurso de casación en formato PDF, dentro de la demanda laboral promovida por el señor CLAUDIO ENRIQUE BLANCO, que cursa en la Corte Suprema de Justicia Sala Casación Laboral, MP CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA, con radicación número 08001-31-05-14-2016-00272-00.

15. Se recibió copia del auto en formato PDF, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de aplazamiento de la audiencia de conciliación promovida por los señores LUIS SPER ARÉVALO JIMÉNEZ Y LUIS ARÉVALO CASTRO, por unos hechos ocurridos en el municipio de piojo en noviembre de 2022.

Atentamente,



MIGUEL ANGEL SUAREZ GONZALEZ

C.C. N° 72.135.760 de B/quilla